Universidad de Atacama <u>Departamento de Recursos Humanos</u> Registro H

REGULARIZA Y APRUEBA CONTRATO DE ESTADÍA CORTA AL EXTRANJERO ATA 1795, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL 2017, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

Copiapó, 03 de mayo de 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 39

Vistos:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 359 de 2018, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nro. 010, de 2000 y sus modificaciones, y artículo 52 de la Ley N° 19880.

Considerando:

El Oficio UCI N° 27, de fecha 25 de abril de 2019, del Coordinador Institucional Proyectos Mecesup UDA, Sr. Jorge Navea Castro.

RESUELVO:

1º REGULARIZASE Y APRUEBASE contrato de estadía corta en el extranjero del proyecto ATA 1795, según lo que se indica a continuación:

CONVENIO DE DESEMPEÑO EDUCACIÓN SUPERIOR REGIONAL, AÑO 2017. PROYECTO "MODELO PILOTO PARA LA ALFABETIZACIÓN EN SALUD DE POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN, QUE POTENCIE Y ARTICULE LA LABOR DOCENTE- ASISTENCIAL, LA VINCULACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, MEDIANTE CONVERSIÓN DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD Y DE PROGRAMAS DE SALUD COMUNITARIA", CÓDIGO ATA1795.

CONTRATO DE ESTADÍA CORTA AL EXTRANJERO ATA 1795

En Copiapó, a 23 de Abril del 2019 entre Universidad de Atacama, representada por el Rector (S) don Alejandro Andrés Díaz Ramos, Chileno, divorciado, Ingeniero Comercial, Magister en Control de Gestión, cedula nacional de identidad N° ambos domiciliados en Avenida Copayapú n°485, Copiapó, en adelante e indistintamente "la Universidad" y Doña Carla Andrea Cárdenas Urbina, chilena, soltera, Enfermera, cédula nacional de identidad N° con domicilio en Dulcinea N°802, en adelante e indistintamente la "Académica Visitante", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Estadía

La Universidad concede financiamiento a la Académica Visitante para que realice una estadía en la Universidad de Girona, ciudad de Girona, España, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y Anexo Nº 1. Actividades Acordadas: Institución y Programa que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDO: Duración

La estadía rige desde el sábado 04 de mayo de 2019. El financiamiento para la estadía se otorgará por un período de sabado 18 de mayo de 2019. El financiamiento para la estadía se otorgará por un período de sabado 18 de mayo de 2019. El financiamiento para la estadía se otorgará por un período de sabado 18 de mayo de 2019. El financiamiento para la estadía se otorgará por un período de sabado 18 de mayo de 2019. El financiamiento para la estadía se otorgará por un período de sabado 18 de mayo de 2019.

TERCERO: Financiamiento

La Universidad cancelara los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad a la académica Visitante, según la siguiente desagregación:

	Aporte MINEDUC (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Pasajes aéreos (*)	1.309.767	0	1.309.767
Aranceles	0	0	0
Viático internacional	2.142.973	0	2.142.973
Viático nacional	0		0
Seguro Medico	0	0	0
Otros (**):	200.000	0	200.000
Total ¹	3.652.740	0	3.652.740

^(*) Nota: la compra de pasajes aéreos incluye seguro de asistencia en viaje.

(**)Nota: Gastos originados por concepto de traslado desde y hacia aeropuerto y movilización inter urbana serán reembolsados contra boleta o comprobantes, al finalizar la estadía, según disponibilidad presupuestaria.

Se pagará a la académica visitante, por una sola vez, el pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica en ruta directa al destino. El monto de los recursos asignados a la académica visitante deberá regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.

La Universidad de Atacama deberá cancelar con cargo a los aportes del MINEDUC provenientes de la cuenta corriente N°14088266 del Banco Bci del Proyecto denominado "MODELO PILOTO PARA LA ALFABETIZACIÓN EN SALUD DE POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN, QUE POTENCIE Y ARTICULE LA LABOR DOCENTE- ASISTENCIAL, LA VINCULACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, MEDIANTE CONVERSIÓN DEL ACTUAL CENTRO DE SALUD Y DE PROGRAMAS DE SALUD COMUNITARIA", CÓDIGO ATA1795, los gastos de traslado, alimentación y alojamiento de la Académica Visitante. El monto de los recursos asignados a la académica visitante por concepto de traslado, alimentación y alojamiento corresponde a \$3.652.740.-, los cuales se estimaron de acuerdo con las disposiciones vigentes en la Universidad.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, que no estén señalados en el punto tercero, serán de cargo de la Académica Visitante.

La Universidad no podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra la académica visitante, tal como se señala en el Anexo N°2. "Gastos financiados por la Universidad con recursos propios" en caso que corresponda, que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

Los valores determinados en pesos, referidos a los parte peros y viatico internacional, son sólo referenciales, ya que el cálculo y estimación de valores, se cancelan al tipo de cambio observado del día (Banco C

CUARTO: Obligaciones del Académico Visitante.

El Académico visitante contrae las siguientes obligaciones:

- 1. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
- 2. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su estadía en virtud del presente contrato.
- 3. Presentar al finalizar la estadía un Informe Ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la misma, en un plazo no superior a 20 días hábiles una vez finalizada la estadía.
- 4. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita, ante lo cual la Académica Visitante deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato, según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente. El reintegro será efectuado a simple requerimiento del Rector de la Universidad y dentro de un plazo de 60 días corridos después de notificado.

QUINTO: Obligaciones de la Universidad

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones del permiso, remuneración y otros beneficios o exigencias de la Académica Visitante durante el período de desarrollo de sus actividades que se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEXTO: Restricciones

La académica visitante estará sujeta a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la estadía en la misma Universidad en que trabaja.
- (iii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la estadía como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional, exprese su conformidad.

SÉPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución

Los equipos y materiales que la Universidad facilite al Académico Visitante, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

OCTAVO: Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la estadía deberán en todos los casos mencionar a la Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI).

NOVENO: La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la estadía.

DECIMO: El presente Contrato y sus Anexos, se extrangent tres ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder del titular del contrato.

LISTA DE ANEXOS

ANEXO Nº1: ACTIVIDADES ACORDADAS: INSTITUCIÓN Y PROGRAMA

OBJETIVO DE LA ESTADÍA: Desarrollar competencias académicas en el cuerpo docente de la Universidad, por medio de una pasantía a una Institución de Educación Superior con experiencia en la implementación del enfoque de "Alfabetización en Salud". Lo anterior permitirá conocer experiencias innovadoras en la implementación del enfoque, en sus ámbitos de Atención, Prevención, y Promoción de Salud, y en sus dimensiones de Acceso, Comprensión, Valoración y Aplicación.

• Aportes de las actividades al Proyecto

La pasantía se realizará, específicamente, en la Cátedra de Promoción de la Salud de la Universidad de Girona, en el contexto del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Atacama, para el desarrollo del proyecto denominado "Modelo piloto para la alfabetización en salud de población adolescente y joven, que potencie y articule la labor docente-asistencial, la vinculación y la investigación, mediante conversión del actual centro de salud y de programas de salud comunitaria".

El desarrollo de competencias en el equipo es fundamental, pues son los actores claves para potenciar y articular el enfoque de alfabetización en salud en los tres pilares de la implementación y ejecución del "Modelo piloto integral": la labor docente-asistencial; la vinculación con la red de actores del desarrollo local regional; y la investigación científica. Aunque las capacitaciones han contribuido a ello, la pasantía es el espacio donde el equipo comparte con académicos e investigadores que poseen experiencia en el desarrollo e implementación de la alfabetización en salud.

Esta actividad permitirá mejorar los conocimientos y aproximarse a las estrategias que equipos expertos han utilizado para abordar la alfabetización en distintas poblaciones. Lo anterior contribuye transversalmente a los objetivos declarados en el proyecto, pues la pasantía se realizará en una institución de educación superior, donde articulan la labor docente-asistencial (Atención, promoción y prevención, con vinculación a los planes curriculares), de investigación, y de vinculación con el medio. El equipo que participa de la pasantía estará en condiciones de contribuir sistémicamente en la oferta de una atención de salud con el enfoque de alfabetización, además de trasladar su experiencia a las actividades teóricas y prácticas de su especialidad, siendo capaz de transferir y construir, con los estudiantes y población beneficiaria, conocimientos y estrategias que contribuyan con la salud de la población adolescente. Asimismo, estarán en condiciones de identificar en las distintas dimensiones (Acceso, Comprensión, Valoración y Aplicación), los problemas o necesidades a resolver por medio de la investigación científica.

Sumado a lo anterior, se espera en esta pasantía conocer experiencias de vinculación y trabajo colaborativo con actores claves, e instituciones o sectores sociales, para formular estratégicamente un "Modelo de gestión interinstitucional" que dé continuidad al trabajo desarrollado durante el proyecto. Asimismo, por medio de la pasantía, se espera conocer proyectos de investigación-acción u otros, los cuales transfieran el conocimiento científico producido a la población vulnerable u objeto de estudio. En el proyecto ATA no sólo se busca la producción o difusión del conocimiento, sino que la investigación se constituya en investigación traslacional para los problemas o necesidades poblacionales en el ámbito de la alfabetización en salud. Además, se conocerán experiencias sobre la conformación de núcleos o equipos de investigación multidisciplinaria en la temática, y posible integración a equipos científicos interinstitucionales o investigaciones multicéntricas.

En consecuencia, los impactos y resultados del proyecto contribuyen integralmente a los objetivos específicos declarados, pues se orientan al desarrollo de competencias, las cuales serán transmitidas a los beneficiarios por medio de prestaciones en el Centro de salud, en las actividades promocionales que se realizarán en los establecimientos educacionales, además de ser compartidas con los estudiantes de pregrado en la continuación de la continua

- -Equipo con competencias para la instalación del enfoque de alfabetización en salud en el ámbito de la atención, promoción y prevención.
- -Fortalecimiento de las prestaciones en salud en las áreas prioritarias del proyecto
- -Desarrollo de un modelo de gestión interinstitucional que dé continuidad al proyecto.
- -Vinculación con equipos científicos de experiencia en el ámbito de investigaciones traslacionales sobre alfabetización en salud, además de establecer redes para la producción y difusión del conocimiento en este ámbito.

Aunque esta pasantía contribuye transversalmente a todos los objetivos del proyecto, se relaciona específicamente con lo declarado en el objetivo N°1, 3 y 4. Se detalla la especificidad del objetivo e hito en el que contribuye:

Objetivo Específico N°1: Desarrollar Competencias Académicas en el cuerpo docente de la Universidad para la aplicación del enfoque de "Alfabetización en Salud", abarcando sus ámbitos (Atención, Prevención y Promoción de Salud) y dimensiones (Acceso, Comprensión, Valoración y Aplicación).

Hito 1.2.- Pasantías Nacionales o Internacionales de al menos 9 académicos de la Facultad.

Objetivo Específico N°3: Diseñar e implementar un modelo de gestión interinstitucional, que valide las problemáticas regionales que se deben priorizar para la alfabetización en Salud.

Hito 3.2.- Diseñar e Implementar un Plan de Prestaciones de Salud por cada Departamento.

Se conocerán experiencias de vinculación y trabajo colaborativo con actores claves, e instituciones o sectores sociales, para formular estratégicamente un "Modelo de gestión interinstitucional" que dé continuidad al trabajo desarrollado durante el proyecto.

Objetivo Específico N°4: Fortalecer la Investigación en Alfabetización en Salud, mediante la generación de experiencias de investigación, divulgación científica y prácticas innovadoras para la replicabilidad

Hito 4.4.- Congreso de Promoción y Alfabetización en Salud:

Se espera contactar con núcleos o equipos de investigación multidisciplinaria en el tema, para socializar actividad e invitarles a formar parte de esto.

• Aportes de la académica al Proyecto

- a) La académica se compromete a fortalecer la docencia de pregrado en la carrera de Enfermería mediante la implementación del enfoque en alfabetización en salud.
- b) La académica desarrollará actividades de difusión y transferencia de conocimientos del enfoque en alfabetización entre los académicos del Departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, alumnos de pregrado, y aliados estratégicos del proyecto, actividades que deben contribuir a la identificación y resolución de problemáticas regionales en el área temática priorizada por el Departamento académico vinculado al proposiciones de la face de

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Académica Visitante: Carla Cárdenas Urbina.

UNIVERSIDAD DE GIRONA	
Fecha por Actividad	Detalle de la actividad
Sábado 04 de Mayo	- Copiapó - Santiago, Salida 09:58 hrs. Llegada
	11:17 hrs.
	- Santiago – Lima, Salida 14:07 hrs. Llegada 16:57
	hrs.
	- Lima- Barcelona, salida 18:20 hrs Llegada 13.50
	hrs.
Domingo 05 de Mayo	- Barcelona, Llegada 13:50 hrs.
	- Barcelona- Girona, salida 14:30 hrs
	- Llegada Girona 15:20 hrs.
Lunes 06 de Mayo	- 8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona
	-10:00- 12:00 am Bienvenida y presentación de la
	Cátedra de Promoción de la Salud de la Universida
	de Girona y su Plan Estratégico. Dolors Juviny (directora de la Cátedra)Carla Casals, Maribe
	Arévalo, Narcís Pou y Sílvia Espinal (técnicos de l
	Cátedra).
	- 12:00- 13:00 hrs Exposición del Proyecto ATA
	1795.
	- 13:00 - 14:30 pm. Almuerzo.
	- 15:00 - 18:00 pm hrs Facultad de Enfermería de l
	Universidad de Girona Carme Bertrán (decana de l
	Facultad) y el equipo de decanato.
Martes 07 de Mayo	- 8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona
	-10:00 - 12:00 am. Visita a Dipsalut (Organismo d
	Salud Pública de la Diputación de Girona
	Presentación de la institución, y del marc
	conceptual de Promoción de la Salud.
	Silvia Oliveras (gerente de Dipsalut), Pau Batll
	(jefe del Área de Promoción de la Salud) y Dolor
	Juvinyà - 12:00 - 13:00 hrs. Cátedra "El model
	salutogénico". - 13:00 - 14:30 pm. Almuerzo.
	- 13:00 - 14:30 pm. Amuel20. - 15:00 - 18:00 pm. Revisión de la literatura.
	- 15.00 - 10.00 pair tectuated de ministra
Miércoles 08 de Mayo	-08:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona
-	-10:00 - 12:00 am. Estado del arte de
	alfabetización para la salud en Europa.
	-12:00 - 13:00 hrs. Seminario de Alfabetización par
	la Salud en la infancia y la adolescencia Orka
	Okan, investigador del proyecto de Alfabetizació
	para la Salud en la Infancia y la Adolescenc
	(HLCA-Project), Bielefeld University, Alemani
	Virtual / Presencial
	-13:00 - 14:30 pm. Almuerzo.
	-15:00 - 18:00 pm. Revisión de la literatura
	1.10

Jueves 09 de Mayo Viernes 10 de Mayo	-8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 12:00 am. Instrumentos de medida de la alfabetización para la salud12:00 - 13:00 hrs. Seminario de Alfabetización para la salud. Prof. Stephan van den Broucke, Université Catholique de Louvain, Bélgica / Alezandra Torres, Servicio de Salud de las Islas Canarias. Presencial / Virtual -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo15:00 - 18:00 pm. Revisión de la literatura.
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	-10:00 - 13:00 am. Taller grupal para debatir lo trabajado durante la semana13:00 - 14:30 pm. Almuerzo15:00 pm – 18:00 hrs, Reunión Equipo ATA1795.
Sábado 11 de Mayo	-8:30 – 13:00 hrs, Reunión Equipo ATA1795. -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. -15:00 - 18:00 pm. Reunión Equipo ATA1795.
Domingo 12 de Mayo	-8:30 – 13:00 hrs, Reunión Equipo ATA1795. -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. -15:00 - 18:00 pm, Libre. -8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 11:00 am. Reunión Equipo ATA1795.
Lunes 13 de Mayo	-11:00 - 13:00 hrs. Alfabetización para la salud en el ámbito regional autonómico. Visita al Departamento de Salud. Alfabetización para la salud en la Encuesta de Salud de Catalunya. Oriol García y Dolors Juvinyà (Barcelona) -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo15:00 - 18:00 pm. Lecturas recomendadas.
Martes 14 de Mayo	-8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 12:00 am. Presentación de la línea de trabajo en alfabetización para la salud de la Red de Hospitales Promotores de la Salud de Catalunya. Rosa Suñer (Profesora de la Facultad de Enfermería) y Dolors Juvinyà -12:00 - 13:00 hrs. Seminario sobre Alfabetización para la salud en Inglaterra Graham Kramer, International Health Literacy Assossiation (ILHA) Virtual / Presencial -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo15:00 - 18:00 pm. Lecturas recomendadas.
Miércoles 15 de Mayo	-8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 12:00 am. Reunión Equipo ATA1795. -12:00 - 13:00 hrs. Seminario sobre instrumentos de alfabetización para la Salud Richard Osborne / Isabel Loureiro. Presencial / Virtual. -13:00 - 14:30 pm. Almuerzo. -15:00 - 18:00 pm. Visita a Girona Temps de Flors.

Jueves 16 de Mayo	-8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 13:00 am. Encuentro con el grupo de la Universidad de Girona que participa al proyecto transfronterizo "Prospectiva Transfronteriza Sanitaria y Social", Prospectsaso, y presentación de la línea de trabajo en alfabetización para la salud. Dolors Juvinyà13:00 - 14:30 pm. Almuerzo.
Viernes 17 de Mayo	-15:00-18:00pm.Lecturas recomendadas. -8:30 – 9:30 am traslado a Universidad de Girona -10:00 - 12:00 am. Feedback de la estancia. Despedida -12:00 hrs, Regreso Girona-Barcelona, Salida 12:30
	hrs. Llegada 13:45 hrsBarcelona – Lima, Salida 16:50 hrs. Llegada 23:00 hrs.
Sábado 18 de Mayo	 - Lima – Santiago, Salida 00:24 hrs. Llegada 04:59 hrs. -Santiago – Copiapó, Salida 07:51 hrs. Llegada 09:18 hrs.

ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

La Universidad de Atacama, no financiará con recursos de contraparte gastos adicionales en que incurra la académica visitante por no contemplarse en el presupuesto del proyecto.

ANEXO N°3: CURRÍCULUM

CURRICULUM VITAE

Profesión

CARLA ANDREA CÁRDENAS URBINA

I. ANTECEDENTES PERSONALES

Rol Único Nacional

Fecha de nacimiento : 07 de Marzo de 1988.

Nacionalidad : Chilena.

Dirección : Dulcinea # 802, Copiapó, Región de Atacama.

: Enfe

Estado Civil : Soltera

Fono Contacto : 989297307

E-mail : carla.cardenas@uda.cl

D-Man

II. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

1° a 4° Medio, Escuela Técnico Profesional, Copiapó Atacama Enseñanza Media

(2002-2005).

Universidad Santo Tomas, Sede Copiapó (2007-2012). Enseñanza Superior

Licenciada en Enfermería, 2012, Universidad Santo Tomas. Grado Académico

Copiapó.

Cursando Magister en Gestión en Atención Primaria de Salud,

Universidad Andrés Bello.

Enfermera, Universidad Santo Tomas, Copiapó. Título Profesional

Diplomado en Formulación de Proyectos de Investigación en

Atención Primaria de Salud, 2018. Universidad Andrés Bello.

Superintendencia 360661. Registro

de

Octubre 2017.

Salud

III. ANTECEDENTES LABORALES

Septiembre 2017- Académico Departamento de Enfermería, Universidad de Atacama. a la fecha.

Enfermera Clínica Encargada del Programa Control y Eliminación de 2014

la Tuberculosis, Centro de Salud Familiar Juan Martínez. Febrero 2017

Enfermera Subdirectora Técnica Cesfam Juan Martínez. Enero 2016 Octubre 2016.

Enfermera Clínica Particular, Servicio de Curaciones Simples y 2013 Enero Avanzadas a Domicilio.

Enfermera Clínica Encargada del Programa de Salud del Adulto Enero 2012 Mayor, Centro de Salud Familiar Juan Martínez. Febrero 2017

Enfermera Clínica Encargada del Programa Nacional de Enero 2012 Inmunizaciones, Centro de Salud Familiar Juan Martínez. Febrero 2017

Agosto 2012 - Enfermera Docente, universidad Santo Tomas, periodo Segundo semestre 2012 y primer semestre 2013; asignaturas Enfermería Julio 2013 comunitaria II y III.

IV. CURSOS Y SEMINARIOS

2015	Curso "Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria: Conceptos y elementos claves" SIAD MINSAL UVIRTUAL, Octubre 2015.
2015	Curso "Capacitación Accidentes y Primeros Auxilios" SIAD MINSAL UVIRTUAL, Marzo del 2015.
2014	Curso "Capacitación en Tuberculosis para encargados de Programa en APS", SIAD MINSAL UVirtual, Junio del2014.
2013	Taller Regional de Actualización del Programa Nacional de Inmunizaciones, SEREMI de Saludyel Servicio de Salud Atacama, Junio 2013.
2012	Curso "Capacitación básica en Geriatría para equipos de APS", MINSALe Instituto Nacional de Geriatría, 320Hrs Pedagógicas, Diciembre 2012.

ANEXO Nº4: OTRAS CONDICIONES

4.1 Aportes MINEDUC y CONTRAPARTE

Los valores con cargo al Proyecto ATA1795, corresponde al presupuesto aprobado en el proyecto. El financiamiento de esta actividad será con cargo a la Lista de bienes y servicios Año 1 y año 2 del proyecto ATA1795. Los costos definidos en el presente contrato deben ser imputados al registro N°9 Gastos Recurrentes, Visitas y Estadías "Pasajes" y al registro N°10, Gastos Recurrentes, Visitas y Estadías "Viáticos", año 1. Y al registro N°7 Gastos Recurrentes, Visitas y Estadías "Pasajes" y al registro N°8, Gastos Recurrentes, Visitas y Estadías "Viáticos", año 2, del centro de costos 88328, del proyecto ATA1795.

4.2 Condiciones del permiso

La comisión de servicio rige a contar del día 04 de mayo y se extenderá hasta el día 18 de mayo de 2019.

La Académica Visitante, Srta. Carla Cárdenas Urbina, coordinará la entrega de informe al finalizar la estadía. Dicho informe deberá ser validado por la Sra. Angélica Bacho Tapia, Directora del Proyecto ATA1795 y posteriormente enviado a la Dirección de Planificación e Inversiones para registro.

4.3 Condiciones de remuneración.

La Académica Visitante conservará su empleo como Académica de planta de la Universidad de Atacama, con derecho al total de la remuneración mientras dure la estadía.

4.4 Otras exigencias del Académico visitante.

La Académica Visitante se compromete a participar en las actividades del proyecto APA1795, precisando que una vez reincorporado a la Universidad de Atacama, deberá presentar un Informe

Ejecutivo de la Estadía, tal como se señala en la Cláusula Cuarta "Obligaciones del Académico visitante", Punto 3. Este informe debe registrar las actividades de la estadía. El informe deberá contener a lo menos lo siguiente: Introducción, Desarrollo (explicación de los aprendizajes construidos en cada una de las actividades ejecutadas, Conclusión y Anexos. El plazo del envío del informe es de 20 días hábiles desde la fecha de regreso de la estadía y debe ser enviado al correo electrónico jorge.navea@uda.cl con copia a marcela.diaz@uda.cl.

4.5 Garantías.

- La Universidad de Atacama, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato tendrá derecho a cobrar el 100% de los recursos entregados por esta Corporación y por el MINEDUC por concepto de viático.
- El incumplimiento por parte del académico Visitante de cualquiera de sus deberes, serán considerados para su calificación, sin perjuicio de hacérsele efectiva la devolución de la totalidad de los recursos que compromete el presente contrato, por la autoridad correspondiente.
- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de la ciudad de Copiapó, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

ALEGANDRO SALEVAS OPAZO

CELSO ARIAS MORA

Rector

CAM/ASO/E///jpa. Distribución:

- Contraloría Interna

- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Vicerrectoría de Asuntos Economios y G.I.
- Facultad de Ciencias de la Salud
- DPI
- Decretación
- Archivo Institucional

